

*Parte Tercera de Lope (1612)*

Volumen impreso en Barcelona, en 1612, bajo el título de *Tercera parte de las Comedias de Lope de Vega y otros auctores con sus loas y entremeses, las cuales comedias van en la hoja precedente*. Solo son de Lope algunas de las comedias incluidas: *La noche toledana*, *Las mudanzas de fortuna* y *El santo negro Rosambuco*; se reseña en la portada que el libro se imprimió “con licencia del ordinario”, pero el ejemplar consultado (BNE, R/14096) carece de los textos legales de la censura. Como señaló Jaime Moll, se trata de una falsificación sevillana (impresión de Gabriel Ramos Bejarano):

La *Tercera parte* de comedias de Lope, de Barcelona, 1612, carece de la censura encargada por el ordinario de la diócesis y de la licencia del mismo, que figuran siempre en las obras impresas por Sebastián de Cormellas. Únicamente figura una aprobación del cronista valenciano Gaspar Escolano, por mandato del arzobispo de Valencia, el patriarca Juan de Ribera. Esta aprobación es copia de la que figura en la edición barcelonesa de las *Doze comedias*, con una variante sin importancia y cambiando sólo el título de la obra y el año –no el mes ni el día– de la aprobación original. Los falsificadores desconocían que el 6 de enero de 1611 había fallecido el patriarca Juan de Ribera y que las censuras y aprobaciones eran encomendadas por el vicario general de la archidiócesis, “sede vacante”, como figura en los libros valencianos impresos entre la muerte del citado patriarca y la entrada de su sucesor, fray Isidoro Aliaga, en 1612. [...] La tercera edición de la *Tercera parte* fue realmente impresa en Barcelona, en 1614, por Sebastián de Cormellas en coedición con el librero de Zaragoza Juan de Bonilla [...] Mientras en esta obra copia la aprobación y licencia valencianas junto con las barcelonesas, en la *Parte tercera* sólo da la aprobación y licencia de la diócesis barcelonesa. Cormellas sabía que la edición fraudulenta a él atribuida era sevillana y pudo ver cómo se había falsificado la aprobación. Su conocimiento de la falsificación no lo denuncia en ningún prólogo o nota preliminar. Figura sólo en la aprobación de fray Alberto Soldevila de “la tercera Parte de las Comedias de Lope de Vega y otros Autores, con sus loas y entremeses, impresas en Seuilla”. [Moll, 1974: 624-626]

Las notas de la censura son las siguientes:

Por comisión del ilustrísimo y excelentísimo señor don Juan de Ribera, patriarca de Antioquía, arzobispo de Valencia, monseñor, he visto y examinado un libro intitulado *Tercera parte de las Comedias de Lope de Vega, y otros autores*. Y en ellas no he visto cosa contraria a la fe, ni por la cual no deban imprimirse. Antes, es una aguda escuela de advertencias y documentos morales, para que todo estado de hombres aprendan a conocer los enemigos del alma y guardarse de sus enredos artificiosos. En fe de lo cual lo doy firmado de mi mano y nombre, en veinte y nueve de agosto 1611.

Imprimatur Casanova.

Gaspar Escolano, rector de la parroquial de San Esteban y coronista de Su Majestad en la ciudad y reino de Valencia.

En 1613 apareció una edición madrileña que incluye la siguiente licencia (citamos del ejemplar de la UCM):

*Licencia.*

Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias [...] os damos licencia y facultad para que [...] podáis imprimir y vender las dichas comedias [...] antes que se vendan las traigáis ante ellos juntamente con el dicho original para que se vea si la dicha impresión está conforme a ellas [...] so pena de incurrir en las penas contenidas en la pregmática y leyes destos reinos [...].

Dada en la villa de Madrid a 24 días del mes de diciembre de 1612 años.

El marqués de Valle. El licenciado don Diego Fernando de Alarcón. El licenciado Pedro de Tapia. El licenciado don Diego Alderete. El licenciado don Gerónimo de Medinilla.

Yo, Miguel de Ondarza Zabala, escribano de cámara del Rey nuestro señor, la hice escribir por su mandado, con acuerdo de los del su Consejo.